

Quito, 19 de Abril de 2013

### NOTA DE CESION

La compañía YANBAL ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, RUC No. 0990340234001 con motivo de su escisión, realizada por escritura pública otorgada el 28 de diciembre de 2011, rectificada y aclarada por escritura pública otorgada el 9 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, debidamente inscritas en los Registros Mercantiles del Cantón Quito y Guayaquil el 5 y 7 de marzo de 2013 respectivamente, realiza la siguiente cesión de acciones de la compañía de nacionalidad ecuatoriana ALOAGPARK S.A., RUC No. 1791823257001, a favor de la compañía de nacionalidad ecuatoriana, PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA, RUC No. 1792430402001:

|                        |                                                          |
|------------------------|----------------------------------------------------------|
| Nombre del Cedente:    | Compañía: YANBAL ECUADOR S.A.                            |
| Nacionalidad:          | Ecuatoriana                                              |
| Nombre del Cesionario: | Compañía: PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA |
| Nacionalidad:          | Ecuatoriana                                              |
| Acciones Cedidas:      | 799                                                      |
| Valor de las acciones  | 1 USD Cada una                                           |

Esta cesión incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas. LA CEDENTE al ceder sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La CEDENTE y LA CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



.....  
**CARLOS AUGUSTO GALLEGOS GUTIERREZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**YANBAL ECUADOR S.A.**  
**CI. 1753172186**

CESIONARIA:



.....  
**ANGELICA BEATRIZ JARAMILLO VILLAMAR**  
**PRESIDENTE**  
**PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA**  
**CI. 1715469399**

Quito, 19 de Abril de 2013

**Señor  
Mauricio Montalvo Vásconez  
GERENTE GENERAL  
ALOAGPARK S.A.  
Presente.-**

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que con fecha 7 de marzo de 2013, en esta fecha la compañía YANBAL ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, RUC No. 0990340234001 con motivo de su escisión, realizada por escritura pública otorgada el 28 de diciembre de 2011, rectificadas y aclaradas por escritura pública otorgada el 9 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, debidamente inscritas en los Registros Mercantiles del Cantón Quito y Guayaquil el 5 y 7 de marzo de 2013 respectivamente, realiza la siguiente cesión de acciones de la compañía de nacionalidad ecuatoriana ALOAGPARK S.A., RUC No. 1791823257001, a favor de la compañía de nacionalidad ecuatoriana, PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA, RUC No. 1792430402001:

|                        |                                                          |
|------------------------|----------------------------------------------------------|
| Nombre del Cedente:    | Compañía: YANBAL ECUADOR S.A.                            |
| Nacionalidad:          | Ecuatoriana                                              |
| Nombre del Cesionario: | Compañía: PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA |
| Nacionalidad:          | Ecuatoriana                                              |
| Acciones Cedidas:      | 799                                                      |
| Valor de las acciones  | 1 USD Cada una                                           |

Esta cesión incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas. LA CEDENTE al ceder sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de ALOAGPARK S.A.

Muy atentamente,

**CEDENTE:**



.....  
**CARLOS AUGUSTO GALLEGOS GUTIERREZ  
GERENTE GENERAL  
YANBAL ECUADOR S.A.  
CI. 1753172186**

by

**CESIONARIA:**

.....

**ANGELICA BEATRIZ JARAMILLO VILLAMAR**

**PRESIDENTE**

**PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA**

**CI. 1715469399**

G.M.



ESCRITURA DE ESCIÇÃO DE LA COMPAÑÍA YANBAL ECUADOR S.A. Y CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

RESULTANTE DE LA ESCIÇÃO PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA

OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA YANBAL ECUADOR S.A.

CUANTIA USD\$ 1 000.000

DI 7

COPIAS

ESCRITURA No. 07388 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA  
MIERCOLES VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES  
ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE  
LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR ROBERT ERIC WATSON BARBER, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y  
COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA YANBAL ECUADOR S.A., CONFORME CONSTA DEL  
NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA LA  
CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA DE  
ACUERDO AL ACTA QUE TAMBIÉN SE AGREGA A ESTE INSTRUMENTO. EL COMPARECIENTE ES DE  
NACIONALIDAD BRITANICA INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE  
QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER  
OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA Y  
CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A  
ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE  
TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO,  
SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE ESCRITURA DE ESCIÇÃO DE LA COMPAÑÍA YANBAL ECUADOR S.A. Y  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RESULTANTE DE LA ESCIÇÃO PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR  
S.A. PEISA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- OTORGANTE: COMPARECE A  
LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR ROBERT ERIC WATSON BARBER, EN SU CALIDAD DE

13/07/11 09:00 26.0602 29657-1

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

G.M

1



ESCRITURA DE RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA YANBAL ECUADOR  
S.A. Y CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RESULTANTE DE LA ESCISIÓN PROPIEDADES E INMUEBLES DEL  
ECUADOR S.A. PEISA

OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA YANBAL ECUADOR S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4  
+3

COPIAS

ESCRITURA No. 02581 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY  
DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE  
ESCRITURA EL SEÑOR ROBERT ERIC WATSON BARBER, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO  
TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA YANBAL ECUADOR S.A., CONFORME CONSTA DEL  
NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD BRITÁNICA,  
INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL  
CASADO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A  
QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD Y CUYAS COPIAS  
CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA  
PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE  
ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE  
INCORPORAR LA SIGUIENTE ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA ESCISIÓN DE LA  
COMPAÑÍA YANBAL ECUADOR S.A. Y CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RESULTANTE DE LA ESCISIÓN  
PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

12



Yanbal Ecuador S.A. OFICINAS: Naciones Unidas E3-39 y Amazonas  
Edificio La Previsora Torre B, primer piso  
Telf.: (593-2) 3962 200 - 2263 200 Fax: (593-2) 2463 181  
PLANTA: Panamericana Norte Km. 9 1/2  
Complejo Righetti  
Telf.: (593-2) 3960 800 / 2421 011 Fax: (593-2) 2425 423  
www.yanbal.com

0016965



**PARTICIPACIÓN ACCIONARIA:** Los Accionistas de la compañía YANBAL ECUADOR S.A. suscriben acciones en la nueva compañía PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA, en los mismos porcentajes de participación que mantienen en la compañía escindida, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

| ACCIONISTA                    | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | ACCIONES         | PORCENTAJE  |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|------------------|-------------|
| WONKAY SOCIEDAD<br>ANONIMA    | 7'194.429           | 7'194.429         | 7'194.429        | 99%         |
| YANBAL<br>INTERNATIONAL CORP. | 72.671              | 72.671            | 72.671           | 1%          |
| <b>TOTAL:</b>                 | <b>7'267.100</b>    | <b>7'267.100</b>  | <b>7'267.100</b> | <b>100%</b> |

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día:

***Aprobación de los Estatutos de la nueva compañía PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA reformando su Artículo Cuarto.***

El señor Gerente General presenta a consideración de la Junta General de Accionistas, el proyecto de estatuto social de la nueva compañía PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA.

Luego de deliberar la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar el proyecto de estatuto social de la nueva compañía PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA presentado por el Gerente General, cuyo texto se adjunta. Nuevo estatuto en el cual principalmente se reforma el Artículo Cuarto del Capital de la compañía, capital social que será de un valor total de USD\$7'267.100,00, conforme al texto constante en el estatuto que se anexa. Consecuentemente se autoriza al Gerente General para que en este sentido se reforme la CLÁUSULA QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA RESULTANTE DE LA ESCISIÓN, constante en la minuta.

La Junta General de Accionistas resuelve rectificar el error de la denominación de la compañía PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA, por cuanto en algunos párrafos de la escritura otorgada el veintiocho de diciembre de dos mil once así como en el Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 2011, por un error involuntario consta erróneamente como denominación de la compañía

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2028

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:ESCISIÓN, CONSTITUCIÓN Y ACLARATORIA DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 7391                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 05/03/2013                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 718                         |
| REGISTRO:              | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                       | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1711634236     | WATSON BARBER<br>ROBERT ERICK | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Casado       |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                            |                                                          |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:            | ESCISIÓN, CONSTITUCIÓN Y ACLARATORIA DE COMPAÑÍA ANÓNIMA |
| FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:             | 28/12/2011                                               |
| NOTARÍA/JUZGADO:                           | NOTARIA VIGESIMA OCTAVA                                  |
| CANTÓN:                                    | QUITO                                                    |
| Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO: | RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.12.003535                     |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:  | CAMILO VALDIVIESO CUEVA                                  |
| AUTORIDAD COMPETENTE:                      | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO                         |
| PLAZO:                                     | 0                                                        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                     | YANBAL ECUADOR S.A.                                      |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                  | QUITO                                                    |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|           |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

### 5. DATOS ADICIONALES:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESCISION DE YANBAL ECUADOR S.A. Y CREACION POR EFECTO DE LA ESCISION DE PROPIEDADES'E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA. RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A LA PRESENTE ESCICION DE FECHA 09 DE MAYO DE DEL DOS MIL DOCE, ANTE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO. INSCRIPCIÓN CON MULTA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

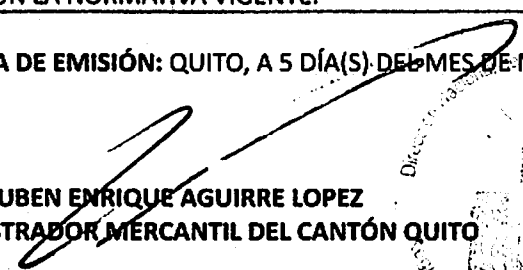
Nº 0015062

IMP. 10M. es

# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

  
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROE

Nº 0015061

# Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPORTE: 10785

FECHA DE REPORTE: 07 mar 2013

HORA DE REPORTE: 08:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del presente año, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-HB-RCD-E-Q-12-003535, dictada el 10 de julio del 2012, por el Intendente de Compañías de Quito, DR. CAMINO VALDIVIESO CUEVA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la escisión de la compañía YANBAL ECUADOR S.A. y escritura rectificatoria y aclaratoria adjunta de fecha 09 de mayo del 2012, de fojas 948 a 1475, Registro Industrial número 56. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 10785



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de marzo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0497431